

MEMORIA DEL ADMINISTRADOR NAHELE S.A.

Guayaquil, 30 de abril de 2019

**Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NAHELE S.A.
Ciudad .-**

De mis consideraciones:

Presento a consideración de los señores accionistas la Memoria del administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS:

El capital autorizado de la compañía NAHELE S.A. es de **US\$ 1.600** y su capital suscrito es de **US\$ 800**. El paquete accionario de mi representada está distribuido entre 81 accionistas, una persona jurídica que es el **FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NAHELE-CFN**, actualmente titular de 91 acciones ordinarias y nominativas equivalentes al **11,37%** del paquete accionario y ochenta personas naturales propietarias del restante **88,62 %**.

1.1.- La principal inversión de mi representada son las acciones de la compañía **CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.**. La compañía NAHELE S.A. es propietaria de 1931 acciones ordinarias y nominativas de **CADENA HOTELERA HOTELCA C.A.** equivalente al 96,55%.

NAHELE S.A. adquirió de parte de la AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD) en **mayo de 2009** el 100% de las 2000 acciones de la compañía incautada, vendida a US\$ 850.000 (ochocientos cincuenta mil dólares de los estados unidos de américa) más intereses.

Posteriormente NAHELE S.A. cedió a título gratuito 97 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 (un dólar a cada una) a 97 accionistas de la compañía (trabajadores del Hotel Ramada) quedándose con 1903 acciones equivalentes al **95,15%** del paquete accionario de Cadena.

2 EL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NAHELE-CFN

El antes mencionado fideicomiso cumplió con su objetivo para el que había sido constituido y aunque existen las instrucciones dadas por el ACREEDOR BENEFICIARIO (CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BP), en el sentido de que se LIQUIDE EL FIDEICOMISO y restituyan las acciones y los bienes

MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

NAHELE S.A.

fideicometidos, sin embargo la liquidación no se perfecciona al continuar el ente fiduciario en la titularidad de un número determinado de acciones, no obstante de que según señala la Fiduciaria han hecho gestión ante los interesados a fin de que procedan a retirarlas.

Esta administración ha insistido a la Fiduciaria del Pacífico a fin de que proceda a consignar ante un juzgado competente las acciones que todavía no han sido retiradas por los constituyentes adherentes a fin de poder liquidar el Fideicomiso .

Por otra parte se procedió a dar por concluido el COMODATO PRECARIO que se constituyera junto con el patrimonio autónomo del fideicomiso. En consecuencia Nahele restituyó los bienes muebles recibidos en comodato precario al Fideicomiso y este a su vez se los restituyó a Cadena Hotelera .

3.- LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO , LA RECUPERACIÓN DEL VALOR DE LO PAGADO EN EXCESO:

¿Los trabajadores del Hotel Ramada a través de Nahele pagaron un justo precio por su inversión ? Pensamos que no. Si no el Estado Ecuatoriano no hubiera reconocido, como en efecto lo hizo, el valor pagado en exceso , mediante la reliquidación dispuesta en el CODIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO publicado en el R.O. 333 del 12 de septiembre de 2014 (disposición transitoria trigésimo novena) .

Mi administración invocando la disposición señalada en líneas anteriores , logró recuperar luego de dos años de una serie de gestiones ante los distintos entes involucrados, la suma de US\$ 392.242,12, por parte de la CFN.

En definitiva adquirimos un "negocio en marcha" sobrevalorado y a una tasa de interés **130%** superior a la que correspondía, que en nada beneficiaba al propósito de "democratizar los capitales" del Gobierno anterior.

4.- DE LA DEUDA CON EL BANCO CENTRAL .-

El edificio donde operamos, fue transferido al Banco Central por parte de la UGEDEP el 9 de diciembre de 2015. Tenemos las cuentas por pagar al BANCO CENTRAL por US\$ 216.000 que corresponden a la provisión de los arrendamientos desde agosto 2015 a enero 2017. Por otra parte y en virtud de lo pagado en exceso se continúan gestiones tendientes a lograr el reconocimiento por parte del Banco Central del Ecuador de los **US\$ 100.000** que se pagara a la desaparecida UGEDEP, mediante 6 cheque girados desde la cuenta corriente de NAHELE S.A.

Estas gestiones se encuentran pendientes de solucionarse.

MEMORIA DEL ADMINISTRADOR
NAHELE S.A.

5.- SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA :

En el informe de la firma MOORES auditores independientes referente a los estados financieros consolidados del ejercicio económico del año 2018, encontramos que el patrimonio refleja un valor de US\$ 21.434 y la pérdida neta del ejercicio US\$ 16.301.

NAHELE S.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en Dólares)

Notas		2018	2017
	<u>INGRESOS</u>		
14	Ventas, netas	1,634,454	1,677,606
14	Otros ingresos	<u>27,157</u>	<u>34,287</u>
	TOTAL	<u>1,661,611</u>	<u>1,711,893</u>
15	(-) COSTOS DE OPERACIÓN	<u>(1,067,057)</u>	<u>(1,053,033)</u>
	UTILIDAD BRUTA	<u>594,554</u>	<u>658,860</u>
	<u>GASTOS OPERACIONALES:</u>		
16	(-) Gastos de ventas	(355,060)	(355,649)
17	(-) Gastos de administración	(213,440)	(275,486)
	(-) Otros	<u>(23,820)</u>	<u>(28,659)</u>
	TOTAL	<u>(592,320)</u>	<u>(659,794)</u>

MEMORIA DEL ADMINISTRADOR NAHELE S.A.

UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		2,234	(934)
18	15% DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(3,208)	(3,745)
18	MENOS: 22% y 25% DE IMPUESTO A LA RENTA	(15,702)	(13,394)
	IMPUESTO DIFERIDO	375	0
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO		(16,301)	(18,073)

Recordemos que este proyecto se basaba en un supuesto que en la práctica resultó equivocado, de que los ingresos de NAHELE S.A. provendrían de las utilidades de CADENA HOTELERA HOTELCA C.A. convertidas en dividendos, que le permitirían a mi representada honrar sus compromisos financieros, tanto como inquilino de INTRADECA así como deudor de la CFN, etc.

La particular conformación del fideicomiso NAHELE-CFN y la operación de tesorería hicieron que NAHELE S.A., como titular del crédito, tenga que honrar los pagos respectivos anticipando los dividendos que como accionista de Cadena Hotelera Hotelca le correspondían .

6.- LA FUSION POR ABSORCIÓN:

El próximo paso luego de la aprobación de los balances por parte de la junta de accionistas será la FUSION POR ABSORCIÓN, donde Cadena(absorbente) se deberá hacer cargo del pasivo de la absorbida (NAHELE) , para lo cual deberá ser convocada en forma especial la junta general de accionistas, a fin de que apruebe la disolución de NAHELE y que esta sea absorbida por CADENA.

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL .-

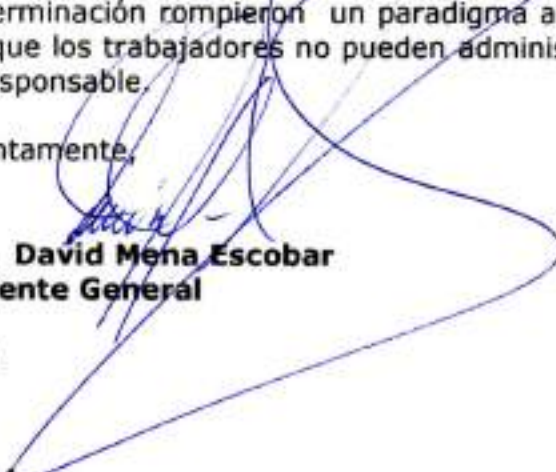
 No existen disposiciones pendientes de cumplimiento como producto de las pasadas juntas generales de accionistas.

MEMORIA DEL ADMINISTRADOR
NAHELE S.A.

8.- AGRADECIMIENTO.-

Agradezco a los señores accionistas por el apoyo brindado a mi gestión, de manera especial a los señores trabajadores del Hotel Ramada que con su determinación rompieron un paradigma arraigado en la sociedad ecuatoriana, de que los trabajadores no pueden administrar una empresa en forma honesta y responsable.

Atentamente,


Ab. David Mena Escobar
Gerente General

File